

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Anuncios de Subastas	
División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha...	963	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	964
Administración Económica		Administración de Justicia	
Tesorería de Hacienda de Santander.....	964	Providencias judiciales.....	965
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Lueña y Potes.....	966

ANUNCIOS OFICIALES

DIVISION INSPECTORA E INTERVENTORA DE LAS COMPAÑIAS DE FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA

Anuncio

A los efectos de lo que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, se publica a continuación la relación detallada y correlativa de las fincas que se han de expropiar, en parte, sitas en el término municipal de Torrelavega (Santander), con expresión de los datos que han de servir de base al justiprecio, que quedan afectadas por el proyecto del trozo 3.º de doble vía entre Santander Torrelavega, aprobado por Orden ministerial de 10 de julio de 1946.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, para que las personas o Corporaciones puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta ante el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander).

Madrid, 1 de agosto de 1950. El ingeniero jefe de la División (ilegible).

Expropiación forzosa

Relación detallada y correlativa de las fincas que se han de expropiar, en parte, sitas en el término municipal de Torrelavega (Santander), con expresión de los datos que han de servir de base al justiprecio:

Número de orden, 1. Nombres y apellidos del propietario, doña Carmen Manso de Sañudo. Nombre y apellidos del colono o arrendatario, don Sebastián Marcos y don José Sámano. Lugar, Torrelavega. Linderos: Norte, terreno propio; Sur, arroyo Sorravides; Este, calleja, y Oeste, terreno propio. Calidad, casa. Superficie: se expropian 38,40 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta, parcial. Riqueza imponible, 1.015 pesetas. Contribución de toda la finca, 322,95 pesetas.

Número de orden, 2. Nombres y apellidos del colono o arrendatario, doña Petronila Iglesias. Lugar, Torrelavega. Linderos: Norte, Ferrocarril Cantábrico; Sur, arroyo Sorravides; Este, casa y terreno propio, y Oeste, terrenos de herederos de García de los Salmones. Calidad, labrantío. Superficie: se expropian 273,84 metros cuadra-

dos. Modo cómo la expropiación le afecta, parcial.

Visto bueno, el alcalde (firma ilegible).—P. S. M., el secretario (firma ilegible).

Derechos de inserción 301 ptas.

ADMON. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Recaudación de Contribuciones e Impuestos

En cumplimiento del artículo 61 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza del período voluntario, desde el 1.º del mes de agosto, de todas las contribuciones a realizar mediante recibos correspondientes al tercer trimestre del año actual y que se hacen efectivos por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado de cada localidad seis horas diarias, como mínimo, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas, y en otro caso cancelar sus débitos, en la capitalidad de la Zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de septiembre; bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de septiembre.

Itinerario de pueblos y días de cobranza

Zona de la capital.—En Santander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de agosto. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esta forma, podrán hacerlo en el período indicado de diez días después, esto es, hasta el diez de septiembre, en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Casimiro Sáinz (edificio de la Excelentísima Diputación provincial).

La cobranza de los pueblos anejos a la capital tendrá lugar en los días siguientes: Cueto, 28 y 29 de

agosto; Monte, 28 y 29; Peñacastillo y San Román, 28 y 29.

Zona de Cabuérniga.—Tudanca y Polaciones, 4 de agosto; Los Tojos, el 7; Mazcuerras, el 8; Ruente, el 9; Cabuérniga, 8 y 9; Cabezón de la Sal, 10, 11 y 12.

Zona de Castro-Laredo.—Ampuero, 5, 6, 7 y 8 de agosto; Castro Urdiales, 22 al 30; Colindres, 11 y 12; Guriezo, 8, 9, y 10; Laredo, 21, 22 y 23; Liendo, 1 y 2; Limpias, 9 y 10; Villaverde, 6 y 7, y Voto, 1 al 4.

Zona de Piélagos.—Astillero, 10 y 11; Camargo, 23 al 25; Piélagos, 16, 17, 18, 21 y 22; Santa Cruz de Bezana, 7 al 9, y Villaescusa, 4 al 6.

Zona de Potes.—Cabezón, 10 y 11 de agosto; Camaleño, 4 y 5; Cillorigo, 17 y 18; Potes, 22 al 25; Pesaguero, 8, y 9; Tresviso, 6, y Vega de Liébana, 1 y 2.

Zona de Ramales.—Arredondo, 11 y 12 de agosto; Ramales, 18 y 19; Rasines, 1 y 2; Ruesga, 8 y 9, y Soba, 4 y 5.

Zona de Reinosa.—Campóo de Yuso, 16 de agosto; Enmedio, 18, 19, 22 y 23; Hermandad, 9 y 10; Las Rozas, 8; Pesquera, 17; Reinosa, 24, 25, 26, 29 y 30; Santiurde de Reinosa, 18; San Miguel de Aguayo, 17; Valdeolea, 11 y 12; Valdeprado, 5, y Valderredible, del 1 al 4.

Zona de San Vicente.—Ruiloba, 2 de agosto; Comillas, 4 y 5; Udías, 6; Valdáliga, 7 al 9; Val de San Vicente, 7 al 9; Peñarrubia, 19; Lamasón, 20; Herrerías, 18; Rionansa, 19 y 20; San Vicente, 21 y 22, y Alfoz de Lloredo, 27 al 29.

Zona de Santoña.—Argoños, 5 de agosto; Arnuero, 1 y 2; Bareyo, 3 y 4; Bárcena de Cicero, 1 al 4; Entrambasaguas, 1 y 2; Escalante, 7; Hazas en Cesto, 12 y 14; Liérganes, 5 y 7; Marina de Cudeyo, 3 y 4; Medio Cudeyo, 26 y 28; Meruelo, 8; Miera, 25; Noja, 8; Penagos, 21, 22 y 24; Ríotuerto, 8 y 9; Ribamontán al Mar, 10 y 11; Ribamontán al Monte, 18 y 19; Santoña, 29 al 31, y Solórzano, 16 y 17.

Zona de Torrelavega.—Anievas, 1 de agosto; Arenas de Iguña, 7 al 9; Bárcena de Pie de Concha, 2 y 3; Cartes, 5; Cieza, 10; Los Corrales, 8 y 9; Miengo, 16; Mollado, 4 al 6; Suances, 10 y 11; Polanco, 6; Reocín, 12 y 13; San Felices, 7; Santillana, 14 y 15, y Torrelavega, 11 al 14.

Zona de Villacarriedo.—Castañeda, 8 y 9 de agosto; Cayón, 23 y 24; Corvera, 28 y 29; Luena, 9 y 10; Puentevesgo, 21 y 22; San Pedro del Romeral, 7 y 8; Santiurde de Toranzo, 24 y 25; Saro, 11 y 12; Selaya, 6 y 7; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 18 y 19; Villacarriedo, 3 al 5, y Villafufre, 17 y 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 31 de julio de 1950.
El tesorero de Hacienda, C. Garrido. 10222

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Francisco Bringas Torre, contra don Venancio Díaz Borbolla, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez, una cafetera exprés, marca "Solenry", de la casa Alvarado, de Santander, de una sola caldera y dos brazos con sus correspondientes cazos, cuya cafetera es de forma rectangular, hallándose el exterior niquelado y pintado en esmalte rojo, la cual ha sido tasada pericialmente en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día veintinueve de los corrientes, a las diez horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, que es la que sirve de tipo para tal subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que aludida cafetera se encuentra depositada en poder del demandado, propietario del Bar Piza-

rro, establecido en la calle de Pizarro, número 6, de esta población.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santander a tres de agosto de mil novecientos cincuenta.—El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 209 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Antonio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Laureano Gutiérrez López, contra la porción de finca que luego se dirá, hipotecada por don Gerardo Cabrero Ruiz, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de veintitrés mil pesetas en que fué valuada tal porción de finca, cuya descripción es la siguiente:

El piso segundo de la derecha según se entra en el portal, o del Oeste, de una casa de vecindad de dobles habitaciones, o sea, con derecha e izquierda, en la calle de Calzadas Altas, de esta ciudad de Santander, señalada con el número 65 antiguo y 77 moderno de población, con patio o terreno correspondiente a dicha casa, que se halla enclavado a su espalda, al lado Sur de la misma; consta toda la casa de almacenes o plantas bajas, dos pisos primeros, dos pisos segundos y boardillas habitables; mide en su totalidad trece metros treinta y siete centímetros de frente, por diez metros cincuenta y ocho centímetros de fondo, y el patio enclavado a su espalda, al lado Sur, que se halla destinado a servicio de la casa, mide tres metros noventa centímetros de ancho, por trece metros treinta y siete centímetros de largo. Linda la casa y patio: frente, al Norte, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; derecha, entrando, al Oeste, con la casa número 67, de doña Felicidad Castillo; izquierda, al Este, con terreno de servidumbre, y espalda, al Sur, finca de herederos de don José María Mon-

talbán, hoy prado cerrado de esta pertenencia.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo número 5, piso segundo; el día siete del próximo mes de septiembre, a las diez horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas que sirve de tipo para indicada subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131, están de manifiesto en este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia se expide el presente, en Santander a primero de agosto de mil novecientos cincuenta.—El juez de primera instancia, Aurelio de Llano.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 381 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de 15.570,00 pesetas, a instancia de doña Carmen Rodríguez Cos, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra la herencia yacente de don Ramón Corces Cos, y contra quienes se crean con derecho a la herencia y contra otros, por providencia de este día se ha acordado poner el presente, llamando a dicha herencia yacen-

te para que, en término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma.

Y para que lo acordado tenga lugar, pongo la presente, en Santander a dos de agosto de mil novecientos cincuenta.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 117 ptas.

Antonio Marín Moya, de veintisiete años, hijo natural de Antonio, natural de Carballino (Orense), vecino de Castro Urdiales (Santander), profesión marinero, procesado por el supuesto delito de deserción del vapor mercante "Sac Valencia", comparecerá ante el capitán de Infantería de Marina, don Francisco Pérez Alonso, juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo.

Alicante, 27 de julio de 1950.—El juez instructor, Francisco Pérez.

10223

Facundo o Bernardo Guzmendi Larazábal, de 68 años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Zarauz (Azpeitia), domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 10, segundo, procesado en sumario número 61 de 1947, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 29 de julio de 1950.

10220

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander, cita y emplaza a José Marroquí Alvarez, vecino que fué de Mataporquera, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo, con el número 100.763, exhorto número 2.472.

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril del año en curso.

Sesión del día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por la regidora provincial de Educación Física de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. interesando un trofeo para el campeonato de Esquí.

Trasladar al señor director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo y secretario-encargado del Museo municipal de Pintura, para su cumplimiento, un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, como presidente de la Jefatura provincial de Defensa Pasiva, interesando una relación de cuantos objetos de valor histórico-artístico se hallen depositados en los Museos y Bibliotecas dependientes de esta Excelentísima Corporación.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos, sobre solares de la zona siniestrada.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P., de este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de febrero del año en curso.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación provisional hecha por la mesa a favor del contratista don Jesús López Bárcena, de las obras de urbanización de la calle de Emilio Pino.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación provisional hecha por la mesa a favor del contratista don Jesús López Bárcena, de las obras de urbanización de las calles de Ruamayor y Ruamenor.

Aprobar el acta de subasta y adjudicación provisional hecha por la mesa a favor del contratista don Jerónimo Puente Llata, de las obras de construcción de 320 nichos en el Cementerio de Ciriego.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para

satisfacer las obligaciones del mes de abril y anteriores.

Dar de baja a varios señores en la matrícula del arbitrio sobre perros.

Rectificar la cuota asignada al industrial don Santiago García Zorrilla, establecido en los pabellones de la Plaza de José Antonio.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Oria Concha, propietario del bar "La Bombilla", interesando el ajuste de un concierto económico para el pago de la tasa por ocupación de vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Roiz González, como representante de los propietarios del bar "California", interesando el ajuste de un concierto económico para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policías, Beneficencia y Transportes una orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza de consumo de carne de ballena para la alimentación humana.

Trasladar al Negociado de Policías, Beneficencia y Transportes una circular del Servicio de Carnes, Cuetos y Derivados, fijando precios para las carnes de ganado lanar y cabrío, mayor y menor.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al oficial de la Limpieza Pública, don Tomás Carreras Olasagasti.

Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para señalamiento del premio solicitado por el señor delegado sindical provincial, a favor de los participantes en el concurso de albañilería.

Trasladar a la oficina interventora, para su cumplimiento, un oficio del señor ingeniero-jefe del Distrito Minero de esta provincia, interesando en ingreso en aquella Jefatura de la cantidad a que ascienden los gastos con motivo de la confrontación del plan de labores del presente año en las canteras de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Trasladar a la oficina de Policías,

Beneficencia y Transportes un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia, sobre autorización a la Compañía del Tranvía de Miranda, para transferir a este Ayuntamiento sus derechos sobre la línea enlace del tranvía de Santander al Astillero, con el tranvía urbano de Santander a Peñacastillo.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su cumplimiento, un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas, remitiendo, para su exposición al público, durante treinta días, anuncio relativo a la petición formulada por don José Manuel Pombo, para establecer un servicio de transporte de viajeros interesando su devolución después de su exposición.

Resolver los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los guarda municipales don José Lanza Sañudo y don Ruperto Polanco.

Trasladar al señor administrador del Ensanche el informe emitido por los señores letrados Consistoriales, en el sentido de que una vez reconocida la necesidad de la incorporación a vías públicas de las parcelas de terreno propiedad de la Compañía del Tranvía de Miranda, sitas en el Paseo de Canalejas, procede la expropiación de dichos terrenos.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Rectificar las cuotas que les corresponden satisfacer en concepto de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Cisneros a los condueños de la casa número 27 de dicha calle.

Desestimar la pretensión instada por los copropietarios de la casa número 21 de la calle de Cisneros, sobre contribuciones especiales por las obras de urbanización de dicha calle.

Acceder a lo solicitado por doña Ramona Setién Pérez, sobre rectificación cuota a satisfacer por contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Acceder a lo solicitado por doña Elisa Alvarez López, don Miguel Manso Aldao y don Fabián Mazorra Diego, sobre rectificación de cuota a satisfacer en concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Desestimar la pretensión instada por don Antonio Valderrábano y esposa sobre contribuciones especiales

por obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo mantener en firme las liquidaciones con las multas impuestas a los señores Herederos de doña María Escalante y de la Colina.

Sesión del día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Políticas, Beneficencia y Transportes sobre precios para las carnes de ganado lanar y cabrío.

Resolver la pretensión instada por doña Elena Cacho acordando permitir restablecer por cuenta de los propietarios, proindiviso, el paso o puente.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su cumplimiento, un anuncio referente a petición formulada por don Luis Vázquez sobre establecimiento de un servicio de transporte entre Madrid y Santander, para su devolución después de su exposición al público.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Alejandro Calvo Pérez y su hija María del Carmen Calvo Antolín.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la permuta de dos terrenos propiedad de los herederos de don Faustino López Muñoz, por otro de propiedad municipal.

Subvencionar con 6.360,50 pesetas a la Delegación Provincial del Trabajo para el donativo concedido a los obreros comprendidos en la Sección de Trabajos Portuarios, durante las pasadas Navidades.

Autorizar a doña María Sáenz de Miera Calderón para construir un edificio destinado a Ateneo de Santander, en la Plaza de Velarde.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia extraordinaria para contraer matrimonio, al guardia municipal don Alejandro Gutiérrez Barrera.

Modificar el Reglamento de empleados, en el sentido de reconocer a las hermanas solteras de los mismos el derecho a pensión.

Acceder a lo solicitado por don Eduardo Pérez del Molino Herrera, para que sea excluido de la matrícula del arbitrio sobre paso de aceras, el correspondiente a la casa número 7 de la Travesía General Dávila.

Desestimar la pretensión instada por don José Junquera Campos para

que se le exima del pago correspondiente por paso de aceras de la casa número 4 de la Alameda de Cacho.

Desestimar pretensión instada por don Martín Lago Maldonado para que se le exima del pago de la tasa por el aprovechamiento de la acera, con motivo de la entrada de su coche el garaje de la finca.

Autorizar aperturas, trasposos, traslados, instalaciones, etc., a varios señores.

Autorizar a don Pedro del Río Oliveros para reformar la sobrefachada del comercio sito en la planta baja de la casa número 7 de la calle de Marcelino S. de Sautuola.

Autorizar a don José Llano para realizar obras de reforma interior en el comercio sito en el bajo de la casa número 9 de Hernán Cortés.

Autorizar a don Francisco Haya para construir un pabellón industrial en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Antonio Revuelta Seoane para construir un edificio destinado a cuadra y pajar, en la carretera de Cazoña.

Autorizar a don César y don Jesús Hermosilla para construir una casa de vecindad en la calle del Sol.

Autorizar a don Secundino Artech Campó para construir un edificio destinado a comercio y viviendas, en la calle de Cisneros.

Autorizar a doña María Segura Fuertes para construir una casa de vecindad en la calle de San Roque.

Modificar los arbitrios señalados a don Salvador Fernández Martín por la construcción de una casa de vecindad en el Barrio de la Luz.

Conceder a doña Emilia Cubas una faja de terreno sobrante de vía pública, no edificable, en San Román, barrio de la Llanilla.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente que ocasionó el hundimiento del pesquero "María de los Angeles", como asimismo expresar dicho sentimiento al Gremio de Pescadores de esta ciudad y contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas para engrosar la suscripción a beneficio de los familiares de las víctimas.

Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adquirir dos ejemplares del anteproyecto del Plan Provincial de Ordenación Económico-Social de la provincia.

Proceder a la adquisición de una

copa con destino a la Sociedad Colombófila.

Admitir con destino a los talleres del tranvía municipal, con carácter eventual sin que por ello adquieran la condición de empleados municipales, a veintinueve obreros procedentes de los talleres de la Compañía del Tranvía de Miranda.

Admitir con carácter eventual y sin adquirir la condición de empleados municipales, a varios empleados administrativos de la Compañía del Tranvía de Miranda.

Saldar con la Compañía del Tranvía de Miranda la cantidad a que asciende el valor justipreciado de los uniformes, gorras, impermeables, carteras, cajetines y pitos de cobradores, conductores y personal de vías y obras, traspasado al Ayuntamiento con motivo de la reversión del tranvía urbano, deduciendo de dicha cantidad de lo que adeuda a este Ayuntamiento la Citada Compañía por obras de administración en la Avenida de la Reina Victoria.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales para su cumplimiento un oficio del señor juez del Juzgado municipal número 2 interesando la retención de parte del haber que disfruta el vigilante de arbitrios don Abrahán Gallego.

Conceder la cantidad de 300 pesetas para ayudar a los gastos que origine el desplazamiento de una representación de niños de las Escuelas de San Martín para asistir a los festejos del Tercer Centenario de San Juan de Lasalle, en Bilbao.

Aprobar el acta de la subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don Faustino López Pablo para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Cádiz.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Nieves Gutiérrez Toca la pensión reglamentaria por el fallecimiento de su esposo, don José Gorrochategui Fernández.

Desestimar la pretensión instada por varios propietarios e industriales de la calle de Cisneros, para que les sean rebajadas las cantidades a satisfacer en concepto de contribuciones especiales por las obras de urbanización de citada calle.

Excluir de la relación de contribuyentes por contribuciones especiales con motivo de las obras de urbanización de la calle de Cisneros a don Aurelio Pérez Cuadra.

Desestimar la pretensión instada por doña Adelaida Cieza Mier para que fuese excluida totalmente de la relación de contribuyentes por contribuciones especiales con motivo de las obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Desestimar la pretensión instada por el señor secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de la Delegación Provincial de esta ciudad para que se les haga una deducción del arbitrio de "tasa de equivalencia", como propietaria de ciertos lotes de terreno en los que se han edificado grupos de viviendas protegidas.

Rectificar la cantidad fijada en concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de Cisneros al inmueble señalado con el número 20 de la calle de Cisneros, accediendo a lo solicitado por doña Carmen Aguirre Escalante.

Acceder a lo solicitado por doña Josefina Jáuregui para que sea rectificada la cantidad a satisfacer por contribuciones especiales con motivo de las obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Acceder a lo solicitado por don Mariano Pérez Fernández para que le sea modificada la cantidad a satisfacer por las contribuciones especiales con motivo de las obras de urbanización de la calle de Cisneros.

Acceder a lo solicitado por la Comunidad de los RR. PP. Agustinos para que les sea rectificado el arbitrio de plusvalía en su modalidad "tasa de equivalencia".

Desestimar la pretensión instada por doña Isabel Falla Casuso para que le fuese rectificada la liquidación de plusvalía correspondiente a la casa número 2 de la calle de Hernán Cortés.

Acceder a lo solicitado por los almacenistas con depósito doméstico don Domingo Marquina Alonso y señora viuda de Juan Sánchez, para que se les abone una partida de vino generoso y corriente con cargo al concepto de vinagre.

Desestimar la pretensión instada por los señores hijos de doña Loreto Arroyo para que se les exima del pago del arbitrio, con fin no fiscal, sobre edificios de insuficiente altura por el de su pro-

piedad señalado con el número 46 accesorio de la calle de Magallanes.

Autorizar a don A. Güezmez Fernández para reformar el bajo de la casa de la calle de Francisco de Quevedo, esquina a Cubo.

Autorizando a don Lidio Gala para reformar la sobrefachada del Bar "La Amistad", sito en la Alameda de Jesús de Monasterio.

Autorizar a Textil Santanderina, S. A., para realizar obras de instalación de sus oficinas en el antiguo edificio del Banco Español de Crédito, en la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a don Pedro Velasco para construir un edificio destinado a cuadra y pajar en la finca de su propiedad, sita en la calle de la Argentina.

A u t o r i z a r a Electra Pasiega, S. A., para construir una caseta de transformación en el barrio de Somonte, de San Román de la Llanilla.

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., para construir un pabellón de transformación en Lluja, Peñacastillo.

Autorizar a doña Rosa San Emeterio Casovalle para reformar el piso tercero de la casa número 27 de la calle de Daoiz y Velarde.

Autorizar a don Manuel Diego Anievas para construir una casa en el barrio de Corbán, de San Román de la Llanilla.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 14 de junio de 1950. El secretario, Luis de la Escalera. Aprobado P. A. de la C. M. P.—El secretario, Luis de la Escalera.

—o—

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal, en las sesiones celebradas por la misma, durante el mes de abril de 1950.

Sesión del día 8.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de haberse percibido en la Tesorería de Hacienda 64,14 pesetas, por Patente Nacional de Automóviles, del segundo semestre del año de 1949.

Se informa a la Comisión del oficio entregado en este Ayuntamiento por el comandante del

puesto de la Guardia civil, transcribiendo comunicación de la Dirección General del Cuerpo, participando que propone a la superioridad la aceptación definitiva del solar para emplazamiento del nuevo cuartel.

Se da cuenta de la solicitud que formula don Eleuterio Sáinz Agudo, acompañando planos y proyecto por triplicado por la construcción de una casa de labor, acordando autorizarle, si la Fiscalía de la Vivienda aprueba los proyectos.

Se comisiona al señor alcalde, para representar al Ayuntamiento en el acto de revisión de los mozos sujetos a ella, el día doce del corriente, en la Junta de Clasificación y Revisión, de Santander.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del pleno del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Modificados los proyectos por el arquitecto señor Cabrillo, para construcción de siete viviendas para otros tantos maestros, dos edificios escolares para cuatro escuelas unitarias y matadero municipal, se aprueban por unanimidad por la Corporación.

Se acuerda hacer público el acuerdo de aprobación de dichos proyectos por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 119 de la Ley municipal vigente.

Se acuerda someter a la aprobación de la Comisión Sanitaria provincial los proyectos de las obras antes expresados.

Se aprueba, por unanimidad, el proyecto y presupuesto extraordinario comprendiendo las obras, aportación a la construcción del nuevo cuartel de la Guardia civil y las demás consignaciones reglamentarias, acordando se exponga al público por el plazo reglamentario.

Se acuerda concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de doscientas cuarenta mil pesetas, para nivelar el presupuesto de ingresos con el de gastos del presupuesto extraordinario a amortizar en un plazo de treinta años.

Se acuerda hacer público, por espacio de quince días, el acuerdo sobre el préstamo anterior, conforme dispone el Reglamento provisional de las Haciendas Locales, a efectos de examen y reclamaciones, y para la información

pública, en armonía a lo dispuesto por el Decreto del Ministerio del Interior del 25 de marzo del año de 1938.

Se acuerda, por unanimidad solicitar del Ministerio de Educación Nacional las subvenciones que concede el Decreto de 29-4-49, para las obras escolares aprobados sus proyectos en esta sesión.

Igualmente, se acuerda solicitar del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, la creación de dos escuelas unitarias una de cada sexo, en el pueblo del Arenal, en sustitución de la escuela mixta actual.

Igualmente, confirmando acuerdos anteriores, se acuerda solicitar del mismo Ministerio autorice el traslado al pueblo de Penagos de las dos escuelas unitarias instaladas en la Casa Consistorial, traslado que deberá efectuarse inmediatamente que se terminen las construcciones escolares en dicho pueblo.

Con asistencia de los señores presidentes de las Juntas vecinales respectivas, se acuerda que los pueblos que los mismos representan contribuyan con el 20 por 100 del importe de las obras escolares antes mencionadas que en cada uno de ellos se construya, representando la cifra global de pesetas 136.576,94, cantidad que presta su conformidad a anticipar en dos anualidades, la mitad en el año presente y la otra mitad en el próximo, la Sniace, como anticipo a la producción de la primera corta de las plantaciones de eucaliptos consorciadas.

Se faculta al señor alcalde para percibir en nombre del pueblo de Penagos la cantidad correspondiente a la aportación de dicho pueblo, que también anticipa la Sociedad Sniace, e ingresarla seguidamente mediante formalización en los fondos municipales, con destino al presupuesto de referencia.

Se acuerda solicitar del señor delegado de Hacienda autorice la transferencia de la cantidad de 10.000 pesetas, consignada en el presupuesto municipal ordinario número uno, con destino a construcción del Matadero municipal al nuevo proyectado, por figurar una consignación mayor con arreglo al proyecto aprobado.

Igualmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto el presupuesto extraordinario número 2, aprobado en sesión

del 25-9-48, por comprender el proyecto aprobado en esta sesión las consignaciones que en aquél figuran, el cual todavía no había sido aprobado por la Delegación de Hacienda.

Se acuerda confirmar la designación de arquitecto director de las obras expresadas a don Federico Cabrillo Vázquez.

Sesión permanente del día 15.—

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Vistas las Circulares 249-250, de la Dirección General de Estadística, se aprueba el Nomenclador de las entidades de población de este término, las que con ligeras modificaciones son las mismas que figuran en el censo de población del año de 1940, debiendo mandar relación duplicada a la Delegación provincial, para su aprobación si procede.

Queda enterada la Comisión de haber recaudado el portero-alguacil 460 pesetas, por derechos de inspección de cerdos a domicilio, más el 20 por 100 de apremio.

Se anulan dos recibos por citada inspección comprobada que ha sido una duplicada de ellos.

Se acuerda cobrar por administración los derechos municipales en la feria de San Jorge, designando al auxiliar don David Moralejo, auxiliado por dos vigilantes que designe la Alcaldía.

Se acuerdan diversos pagos que globalmente suman 125 pesetas.

Sesión de la permanente del día 22.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión de haber percibido el señor alcalde, en la Tesorería de Hacienda, 2.115 pesetas, por importe de consumo de artículos de lujo, del primer trimestre, quedando pendiente de cobro la cuota del comerciante don Marcelino García.

Visto el expediente incoado por esta Alcaldía sobre deslinde de un terreno comunal en sierra de Corra cerrado arbitrariamente por el vecino don Antonio Vega Martínez, se faculta al señor alcalde para que designe la Comisión que lleve a cabo la medición del mismo, así como su deslinde.

Se acuerda que la Comisión permanente presidida por el señor alcalde visite al excelentísimo señor Obispo para informarle de asuntos relacionados con los servicios religiosos en este municipio.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión de la permanente del día 25.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria, correspondiente al primer trimestre de este año.

Queda enterada la Comisión de haberse recaudado en la feria de San Jorge, por derechos municipales, 1.525 pesetas.

Idem de haberse recibido del Juzgado de instrucción de Santona 200 pesetas por indemnización de daños en el monte 320, del pueblo de Sobarzo, cantidad satisfecha por el denunciado Francisco Quintanilla Martínez, acordándose abonar dicha cantidad a la Junta del citado pueblo.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del pleno del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no comparecen los concejales don Emilio Mantecón y don Daniel Agudo.

Se ratifica la aprobación de los acuerdos de la Comisión permanente en sus sesiones de los días 8, 15, 28 y hoy 29 del actual.

Vista la solicitud trascribiendo el acuerdo tomado por la Junta vecinal del pueblo de Sobarzo, solicitando de esta Alcaldía se ratifique el mismo, referente a enajenación de las plantas de roble que quedan en los montes conocidos por Seluce y Corte, catalogados con el número 120 de utilidad pública, con el fin de proceder después a la repoblación de los mismos, considerando razonables las consideraciones que en dicho acuerdo expone la Junta, se ratifica, por unanimidad, el acuerdo de referencia, debiendo tener en cuenta la Junta para su efectividad lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes de la Ley Municipal, así como en la legislación de montes, y debiendo recabar la intervención y aprobación del Distrito Forestal de esta provincia.

Enterada la Corporación de las comunicaciones recibidas del Tribunal Económico Administrativo provincial, sobre los recursos entablados por las Empresas Nestlé y Sam, contra la efectividad de la Ordenanza que establece un derecho tasa por inspección sanitaria de la leche, la Corporación estima como suficiente las puebas aportadas a los recursos de referencia en dicho Tribunal, pero no obstante, se faculta al señor alcalde para que por sí o por la represen-

tación que estime conveniente designar se persone en dicho Tribunal, para examinar dichos expedientes por si fuera conveniente aportar alguna otra prueba documental.

Queda enterada la Corporación de la comunicación recibida del excelentísimo señor Gobernador civil, transcribiendo otra del Ministerio de la Gobernación, en la que se autoriza a la Dirección General para aceptar a favor del Estado el solar de emplazamiento del nuevo cuartel, en la cantidad de 64.000 pesetas, ofrecidas por este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación a sus efectos.

Se da cuenta de las cartas recibidas del señor director de la Compañía Orconera, mostrando en principio su conformidad a lo solicitado por este Ayuntamiento, cediendo a título de donativo un edificio que posee la Compañía, en el pueblo de Cabárceno, para construir en él una casa vivienda para los maestros de niños, facultando al señor alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento acepte y firme la escritura o documento de donación.

Igualmente se da cuenta de haber remitido dicho señor director copia de la escritura otorgada el 15-3-50, según cancelación de condición en la escritura de 17-4-31, cediendo a favor del Estado el edificio del cuartel actual, siempre que se destinase a ese fin, con cuya condición cancelada pasa a pertenecer íntegramente en pleno dominio al Estado, acordando solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil se ceda como antes se había solicitado a este Ayuntamiento los materiales y el solar de citado cuartel, para resacirse este Municipio de las aportaciones al nuevo proyectado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley Municipal, se extiende el presente extracto, en Penagos a diez de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 906

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de abril de mil novecientos cincuenta:
Sesión subsidiaria del día 8 de

abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de marzo, que se fije al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Se aprobó factura que envía el farmacéutico señor Valle de medicamentos suministrados a las familias pobres incluídas en la Beneficencia municipal, por importe de 351.75 pesetas, acordándose su pago.

Sesión ordinaria del día 20.—No se celebró por no haber asistido la mayoría exigida por la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento pleno, se aprobaron apéndices al Amillaramiento de fincas rústicas. Recuento general de Ganadería y apéndices al Registro Fiscal de Edificios y Solares, que han de servir de base para la contribución Territorial del próximo año de 1951.

Y para que conste, expido la presente, que firmo y sello, en Luena, con el visto bueno del señor alcalde, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta.—El se-

cretario, José Puente.—V.º B.º, el alcalde, Alvaro Abascal.

Aprobado por la Comisión permanente en sesión del día 4 de mayo de 1950.—El secretario, José Puente. 847

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de abril.

Sesión del día 4.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó anunciar la subasta del aprovechamiento de las maderas de los castaños de Sobredias para el día 29 del actual y hora de las ocho de la noche.

Anunciar, igualmente, la subasta de los locales existentes en la plaza de abastos, para el día 15 del actual y hora de las ocho de la noche.

Aprobación de varias cuentas.
Sesión del día 15.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Que pase a informe del señor aparejador municipal la instancia presentada por don Eugenio Rodríguez, solicitando reparar la tejavana que linda por la parte Este con la casa de su propiedad, sita en la calle de San Cayetano.

Anunciar nuevamente para el día 29 del actual, y hora de las ocho y media de la noche, la subasta de los locales existentes en la plaza de abastos.

Sesión del día 22.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Autorizar a Eugenio Rodríguez para reparar la tejavana que linda, por la parte Este, con la casa de su propiedad, sita en San Cayetano.

Conceder autorización a don Daniel Alvarado para instalar un motor eléctrico de 3 HP., cepilladora y sierra en el edificio de don Federico Arroyo, sito en el sitio conocido por el alto de la Serna.

Sesión del día 29.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Anunciar para el día 6 del próximo mayo, nuevamente la subasta de los locales existentes en la plaza de abastos.

Comisionar al concejal Sr. Moreno para hacer las gestiones correspondientes con el fin de crear en este partido judicial un Instituto laboral.

Aprobación de varias cuentas.
Potes, 19 de mayo de 1950.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno el alcalde, E. Maestro.